



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE FERRERIES

4851***Aprobación inicial modificación Reglamento geriátrico: estancias máximas y mínimas de la plaza respiro***

El Pleno del Ayuntamiento de Ferreries, en sesión ordinaria de fecha 26/05/2022, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación del artículo 2 del Reglamento de funcionamiento del Centro Residencial y del Centro de día de Ferreries para las personas mayores de Ferreries.

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente la modificación del artículo 7 del Reglamento de funcionamiento del Centro Residencial y del Centro de día de Ferreries para las personas mayores de Ferreries.

TERCERO.- Someter el texto inicialmente aprobado de la modificación del reglamento a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de 30 días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica del Ayuntamiento www.ajferrerries.org.

CUARTO.- En caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente adoptado el presente acuerdo quedando facultado expresamente la Alcaldía para su publicación y ejecución.»

Firmado en Ferreries, en la fecha de la firma electrónica (*6 de junio de 2022*)

La alcaldesa

Joana Febrer Rotger

